
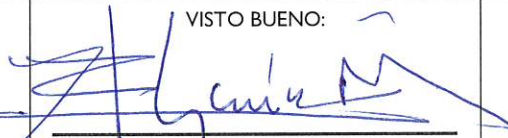


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Solicitud para realizar pago de derechos de refrendo y mantenimiento en panteones de la cabecera municipal.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Trámite mediante el cual los habitantes del municipio, conservan los derechos sobre la fosa y mantienen en buen estado los panteones.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	0202060104		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 115 fracción III inciso e de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 125 fracción V, 161, 162 fracción V, Art. 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 155, Fracción II inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios (Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos adultos). Art. 155, Fracción II inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios (Por refrendo anual, posterior a los 5 años de obligación de conservación sanitaria de restos niños). Art. 155, Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios (Por mantenimiento anual por metro cuadrado). Artículos 145, 146, 149 fracción II, 151 y 53 del Bando Municipal 2026 de Capulhuac, Estado de México. Reglamento de Panteones del municipio de Capulhuac, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Comprobante de pago de derechos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No	Sí	No
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los habitantes del municipio tienen sepultado a algún familiar en los panteones ubicados en la cabecera municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Acudir a la Unidad de Panteones con último comprobante de pago de derechos, por concepto de refrendo y mantenimiento.	Sí	1 Simple	Art. 65 del Reglamento de Panteones del municipio de Capulhuac, Estado de México.
2. Identificación oficial vigente.	No	1 Simple	Art. 81 del Reglamento de Panteones del municipio de Capulhuac, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El solicitante deberá presentar último recibo de pago por concepto de refrendo y/o mantenimiento 2. El solicitante deberá presentar identificación oficial (credencial de elector).		

	<ol style="list-style-type: none"> Se elaborarán órdenes de pago por los conceptos por separado: refrendo y/o mantenimiento (Verificar que los recibos coincidan con el monto total a pagar). El solicitante pasar a caja de la tesorería municipal y pagar por concepto del servicio. El solicitante deberá entregar comprobante de pago. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos			
COSTO	\$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 m.n.) Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos adultos		FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 155, Fracción II inciso A Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	\$59.00 (cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.) Por refrendo anual, posterior a los 5 años de obligación de conservación sanitaria de restos niños.			Art. 155, Fracción II inciso B. Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	\$118.00 (ciento dieciocho pesos) Por mantenimiento anual por metro cuadrado (2 metros)			Art. 155, Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	No	No	No
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la Tesorería Municipal de Capulhuac, Estado de México.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Servicios Públicos			Unidad de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			José Rivelino Maya Orihuela	
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Hombres Ilustres, Capulhuac, Estado de México		NO. INT. Y EXT.	13
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Capulhuac	
C.P.	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 a 17:00 horas Lunes a viernes	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	13 3 6451	N/A	unidad.panteones@capulhuac.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A

COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿En que se utiliza los pagos de derechos?				
RESPUESTA:	Para dar un mejor servicio y mantenimiento del panteón municipal				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar mi pago de derechos en el panteón?				
RESPUESTA:	No, el pago de derechos se realiza en la oficina de la Unidad de Panteones, ubicada al interior del Palacio Municipal de Capulhuac.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si no se hace el refrendo?				
RESPUESTA:	Los deudores de refrendo en el panteón municipal no podrán hacer uso de su fosa para realizar servicios funerarios.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
https://capulhuac.gob.mx/wp-content/uploads/2026/02/SOLICITUD-PARA-REALIZAR-PAGAO-DE-DERECHOS-DE-REFRENDO-Y-MANTENIMIENTO-EN-PANTEONES-DE-LA-CABECERA-MUNICIPAL.pdf					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> C. JOSE RIVELINO MAYA ORIHUELA TITULAR DE LA UNIDAD DE PANTEONES	 <hr/> ARQ. JUAN JUVENCIO ESCAMILLA MEJIA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	16/02/2026

